

Ministerio de Economía y Finanzas

"Programa de Modernización de la Administración Financiera"

Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PMAF-181-LPI-B-MEF-2023

**"Adquisición de infraestructura y servicio para el reforzamiento de la nube privada del
Ministerio de Economía y Finanzas"**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conforme estipula en las Instrucciones a los Oferentes / IAO 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, la Comisión de Evaluación, procede a efectuar las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1

Estimados señores, por favor se solicita que sea factible, la presentación de facturas con sus respectivas retenciones u órdenes de compra, para cumplir la experiencia del oferente. Solicitamos la aceptación de estos documentos debido a que no en todos los proyectos los clientes emiten contratos o actas de entrega recepción definitiva.

Respuesta 1

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que:

Como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pág. 58, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, :

El oferente deberá acreditar experiencia en procesos de comercialización de servidores del fabricante con entidades públicas o empresas privadas, para lo cual deberán presentar fotocopias de:

- Actas entrega recepción definitiva o
- Certificados de clientes que respalde la experiencia y los montos solicitados.

Pregunta 2

En la sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) , numeral 11 se solicita : Documentos que componen la oferta : 11.1 (e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3; "Carta poder y presentación de copia legalizada o notariada de nombramiento del representante legal o apoderado" en este caso solicitamos aceptar como documento habilitante la Copia de nombramiento de representante legal y del documento de identidad o del representante legal, en copia notariada , ya que no sería necesario presentar una carta de poder y presentación en caso de que firme la oferta el mismo representante legal.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 2

Estimados Oferentes; la opción indicada en la pregunta es válida, conforme lo manifestado en la IAO 11.1 (e) se deberá presentar la Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3.

Pregunta 3

Igualmente en las IAO 11.1 (j) , se solicita: “ Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc.” , es el mismo caso indicado antes, favor aclarar si es posible presentar el nombramiento del representante legal de la empresa debidamente suscrito en el registro mercantil, en copia notariada como documento habilitante para presentar ofertas firmar contratos.

Respuesta 3

Estimados Oferentes; la opción indicada en la pregunta es válida para oferentes ecuatorianos o domiciliados en el Ecuador. Para oferentes domiciliados en el extranjero, deberá documentarse adecuadamente la capacidad legal de quien suscribe la oferta para obligar al Oferente, conforme lo solicitado en el tercer apartado Persona jurídica: - Nacionales: de las IAO 11.1 (j) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de los documentos estándar de licitación, es decir se deberá presentar la Copia Legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc.

Pregunta 4

En el documento denominado DEL Bienes Adaptado a políticas 2349-15, sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 11-1 (j) solicita los siguientes documentos con la oferta: Nacionales: Copia de nombramiento de representante legal y del documento de identidad o del representante legal. Copia de la escritura de constitución de la compañía y sus reformas.

Favor aclarar si estos documentos se deben presentar en copia simple o en copias notariadas.

Respuesta 4

Estimados Oferentes, favor cumplir lo solicitado en las IAO 11.1(j) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de los documentos estándar de licitación, en el mismo señala, que los documentos referenciados tienen que ser copias simples, las mismas deberán ser legibles.

Pregunta 5

En los DDL, sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38) , se hace mención a los documentos que debe presentar en cuanto a la capacidad financiera en el literal (a) Si el oferente es fabricante, y en el litera (b) “ Si el oferente no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “ Formularios de la Oferta”), el fabricante deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



sea igual o mayor a \$ 467.000.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.(...).

Tomando en cuenta que en el literal (b) se indica: Si el oferente no es fabricante: Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante” ; se debe tomar en cuenta que para el caso de modelo de comercialización de bienes en el Ecuador los Canales , partners o distribuidores ofertan bienes o servicios de los fabricantes tecnológicos internacionales bajo su cuenta y riesgo, no existe una figura ni legal ni comercial en la que las empresas jurídicas o personas naturales en el Ecuador oferten bienes en nombre de ningún fabricante, por lo que en este caso solicitamos aclarar si es posible que la carta el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), se omita o modifique el siguiente texto en el formulario:

Se solicita eliminar el texto del primer párrafo que indica al final: “y a posteriormente negociar y firmar el Contrato” , se podría modificar por “ y a posteriormente negociar y firmar el contrato a su propia cuenta y riesgo” , ya que los oferentes actuamos y nos responsabilizamos en manera independiente en negociaciones y firmas de contratos.

Respuesta 5

Estimados Oferentes, favor cumplir con lo solicitado en el literal (b) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de los documentos estándar de licitación, es decir si el oferente no es fabricante, deberá cumplir con las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 467.000,00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso. Adicionalmente el oferente deberá llenar el Formulario Autorización del Fabricante de la Sección V. Formularios de la Oferta de los documentos estándar de licitación.

En caso de que el oferente no sea el fabricante, necesariamente se deberá presentar el formulario Autorización del Fabricante de la Sección V. Formularios de la Oferta de los documentos estándar de licitación. No es posible modificar el formulario Autorización del Fabricante, el mismo corresponde a los documento estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Pregunta 6

Igualmente su ayuda eliminando este párrafo: “Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada” , o a su vez especificar si este párrafo hace referencia al numeral 28 de las Condiciones Generales del Contrato que hace referencia exclusivamente a la garantía técnica de los bienes a suministrarse, Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) Numeral 28. Garantía de los bienes.

Respuesta 6

Estimados Oferentes, en caso de que el oferente no sea el fabricante, necesariamente se deberá presentar el formulario Autorización del Fabricante de la Sección V. Formularios de la Oferta de los documentos estándar de licitación. No es posible modificar el formulario Autorización del Fabricante, el mismo corresponde a los documento estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 7

A su vez solicitamos que se permita la presentación de la documentación del OFERENTE, y no del FABRICANTE, como se solicita en el caso del literal (b) para demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, etc. Ya que en este caso quién asume la responsabilidad de la ejecución directa del contrato es el Oferente, además esta información no es proporcionada por los fabricantes internacionales en los bienes a ofertarse ya que en muchos casos es información de carácter reservado o confidencial en cada corporación.

Respuesta 7

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 1

Pregunta 8

En el literal (i) Capacidad financiera: solicita en el sub literal i. Facturación promedio anual: se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del monto del presupuesto referencial para lote único. En el caso de este literal solicitamos lo siguiente:

Permitir la presentación de esta documentación de los Oferentes y especificar el Monto del presupuesto referencial para el lote único del proceso referido, ya que no se encuentra esta información en la documentación del proceso, o indicar en qué página o sección del documento se encuentra esta información.

Respuesta 8

Estimado Oferente, con relación al subnumeral i. Facturación Promedio anual del numeral (i) Capacidad Financiera de los documentos estándar de licitación, el mismo que señala: "se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del monto del presupuesto referencial para lote único.", se refiere a una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del precio de la oferta presentada.

Pregunta 9

En el literal (i) Capacidad financiera: solicita en el sub literal i. Facturación promedio anual: se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años, de al menos el 60% del monto del presupuesto referencial para lote único. En el caso de este literal solicitamos lo siguiente:

Para acreditar la facturación promedio anual, favor aclarar ¿La entidad recibirá como documento habilitante para demostrar este punto, en el caso de oferentes con domicilio en el Ecuador las declaraciones al impuesto a la renta de las personas jurídicas debidamente presentadas en el SRI, de los 5 años fiscales anteriores al año de presentación de la oferta ?, ya que en este documento se detalla el rubro de los Ingresos de Actividades Ordinarias como ventas locales de bienes, y prestaciones locales de servicios , cuyos rubros corresponden a los valores facturados formalmente en el Ecuador ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Respuesta 9

Estimados Oferentes; su entendimiento es correcto.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 10

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, para Personal Técnico se solicita: ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: CHASIS Y BLADES, en el caso de este recurso solicitamos aclarar lo siguiente:

¿El especialista debe ser un recurso directo del Fabricante o puede ser un recurso de la empresa certificada por el Fabricante para dar soporte local en el Ecuador?

Respuesta 10

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que:

Como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pág. 59, ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: CHASIS Y BLADES:

- Certificaciones del Fabricante sobre la infraestructura a implementarse:
Servidores Blade y Chasis. (Adjuntar copia simple)

Pregunta 11

Al solicitar un especialista del Fabricante, favor aclarar ¿Se aceptará títulos académicos extranjeros en copia simple a la presentación de la oferta, y en el caso de que la oferta resulte adjudicada aclarar si estos documentos emitidos en el extranjero deberán entregarse debidamente apostilladas para la firma del contrato?

Respuesta 11

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que:

Como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pág. 59 y 60, en PROJECT MANAGER, ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: CHASIS Y BLADES y ESPECIALISTA DE NUBE PRIVADA:

- Título Académico o Tercer nivel terminado en Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónico y/o

equivalente . (Adjuntar copia simple del título o documento que certifique lo solicitado).

Por lo tanto se aclara que para la presentación de la oferta se aceptarán títulos académicos extranjeros en copia simple y no se solicita el apostillamiento de los mismos.

Como se indica en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 121 y 122, en PROJECT MANAGER, ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE: CHASIS Y BLADES y ESPECIALISTA DE NUBE PRIVADA:

- Título Académico o Tercer nivel terminado en Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónico y/o

equivalente . (Adjuntar copia simple del título o documento que certifique lo solicitado).

Por lo tanto se aclara que en caso de que la oferta resulte adjudicada se aceptarán títulos académicos extranjeros en copia simple y no se solicita el apostillamiento de los mismos.

Pregunta 12

En la experiencia se solicita: “certificados de clientes en mínimo dos proyectos de instalación y configuración de infraestructura de servidores Integrity en los últimos cinco años. Los certificados serán válidos si contienen el nombre del especialista que participó en el proyecto y su rol haya sido en tareas referentes de Especialista de Infraestructura de Servidores”, si se presenta un especialista del fabricante solicitamos a la entidad permita presentar Certificados del mismo fabricante que detalle el cumplimiento de la experiencia e información solicitada. Favor aclarar.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 12

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 2

Pregunta 13

En la experiencia se solicita: “certificados de clientes en mínimo dos proyectos de instalación y configuración de infraestructura de servidores Integrity en los últimos cinco años”, tomando en cuenta que el proceso no contempla provisión de servidores Integrity, solicitamos se permita presentar certificados de proyectos de instalación y configuración con infraestructura de servidores tipo rack/blade x86 en los últimos cinco años del fabricante de los equipos ofertados. Favor aclarar.

Respuesta 13

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 3.

Pregunta 14

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, para Personal Técnico se solicita ESPECIALISTA DE NUBE PRIVADA: “Certificaciones del Fabricante sobre el servicio a implementarse: Especialista de Nube Privada. (Adjuntar copia simple)”

Solicitamos a la entidad considerar que actualmente las certificaciones por producto están obsoletas por parte del fabricante Microsoft, es decir ya no existe el material ni la posibilidad de certificarse por producto específico, en tal razón favor permitir presentar una certificación equivalente actual por ejemplo en nube del fabricante Microsoft – Azure, o certificaciones del especialista similares de Microsoft.

Respuesta 14

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que la certificación del especialista no está atada a un producto específico, por lo tanto el oferente deberá presentar las certificaciones que avalen el conocimiento del personal técnico que realizará la implementación del servicio de nube.

Pregunta 15

En la Sección V. Formularios de la Oferta, en el formulario “Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados” , se solicita en la columna 8 “Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL” , en este caso solicitamos a la entidad que esta información sea opcional y no de carácter obligatoria, ya que hay empresas que consideramos estos rubros como valores agregados debido a que contamos con recursos propios de logística y no representan valores adicionales en los proyectos.

Respuesta 15

Estimados señores, conforme Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados de la Sección V. Formularios de la Oferta de los documentos estándar de licitación, en el mismo consta la columna 8 relacionada al "Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL", la misma

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



tiene que ser llenada de manera obligatoria, la misma corresponde a los documentos estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Pregunta 16

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos se solicita en el numeral 3. Especificaciones técnicas se solicita: SOPORTE POS IMPLEMENTACIÓN : “El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio” , favor aclarar lo siguiente:

Modalidad del Soporte solicitado, es decir si las horas son en modalidad 7x 24 con respuesta hasta en 8 horas o en modalidad 8x5 con respuesta al siguiente día hábil y si estas deben ser de atención remota o en sitio.

Respuesta 16

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 4

Pregunta 17

Favor aclarar ¿Para verificar la ejecución de estas horas se deberá entregar un solo informe cumplido los 6 meses posteriores a la entrega del servicio de implementación?, y ¿Cómo se procederá en el caso de que no se hayan ejecutado el total de las horas de soporte pos implementación en el tiempo establecido para su ejecución?

Respuesta 17

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 5.

Pregunta 18

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos se solicita en el numeral 3. Especificaciones técnicas se solicita en REQUERIMIENTOS MANDATORIOS : “Todos los trabajos eléctricos para el Centro de Datos Principal, se los deberá realizar a través de un proveedor de servicios autorizado de la marca de los equipos FPC’s propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentran en garantía” , con el fin de poder considerar todos los costos relacionados con los trabajos a realizarse en este punto; solicitamos a la entidad aclarar el nombre de proveedor autorizado y los datos de contacto para solicitar la cotización de los valores correspondientes a la ejecución de estos trabajos.

Respuesta 18

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 6.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 19

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos en el numeral 3. Especificaciones técnicas y en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) la CGC 28,5; se solicita en GARANTIA TÉCNICA CHASIS: Período y Modalidad: El hardware ofertado deberá tener una garantía mínimo de 5 años, en modalidad 24x7, con un tiempo de respuesta máximo de atención de 30 minutos y con un tiempo de reparación de máximo 6 por el fabricante y provistos a través del centro autorizado de servicios del fabricante.

Estimados por favor especificar si el tiempo de reparación máximo 6, hace referencia a 6 horas.

Respuesta 19

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto.

Pregunta 20

En las CGC 18.3 se solicita: La Garantía de Anticipo Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, en la siguiente forma: "a. Garantía Bancaria incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos"

Favor aclarar si existe la posibilidad de que la Garantía de Anticipo del contrato sea entregada en otro tipo de documento financiero como por ejemplo en Fianza de seguros u otros, además aclarar el tiempo de vigencia que deberá permanecer activa la Garantía de Anticipo del Contrato.

Respuesta 20

Estimados oferentes, conforme a la CGC 18,3 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) de los documentos estándar de licitación, la Garantía de Anticipo Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, la misma que obligatoriamente será Garantía Bancaria; por lo cual no es posible que la garantía de anticipo del contrato sea de otra naturaleza, adicional la vigencia de esta garantía será hasta el acta de entrega recepción definitiva del segundo pago que corresponde al 30% que es donde se amortiza el 100% del anticipo.

Pregunta 21

En las CGC 18.3 se solicita: "La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, favor aclara el tiempo de vigencia que deberá permanecer activa esta garantía.

Respuesta 21

Estimados oferentes, conforme a la CGC 18.4 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) de los documentos estándar de licitación menciona, "la liberación de la Garantía de fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva".

Pregunta 22

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pág. 60 sección prueba documental se solicita: "Certificado emitido directamente por el fabricante del hardware objeto de la

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



contratación, en el que se indique que el oferente está contratando los servicios de implementación al fabricante”, solicitamos aclarar si el certificado a presentarse hace referencia exclusivamente para los servicios de implementación de los componentes de hardware parte de esta oferta, ya que los servicios relacionados con la instalación de la nube privada se realizarán con un recurso del oferente.

Respuesta 22

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto ya que el certificado emitido directamente por el fabricantes es referente al hardware objeto de esta contratación.

Pregunta 23

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 116, sección Actividades para la actualización de la solución de Nube Privada para el Centro de Datos Principal señala: “Se debe implementar las máquinas virtuales necesarias para la instalación de los productos de administración de System Center, las cuales servirán para administrar los recursos, capacidades, distribución, actualización, etc” , y en la misma sección se indica: “Implementación de la infraestructura de Nube Privada en el Centro Principal de la ciudad de Quito con la arquitectura e infraestructura base que contempla: o Virtual Machine Manager.

o Bases de Datos del Management en configuración Clúster de dos nodos virtuales de MS SQL Server.

o Validación de las configuraciones.

o Asignación de las unidades de almacenamiento (CSV).

o Afinamiento de parámetros de Hyper V ”

En este caso entendemos que los productos mencionados son los únicos a tomarse en cuenta en el alcance de los servicios a implementarse, favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta 23

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que es correcto su entendimiento.

Pregunta 24

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 116, sección Actividades para la actualización de la solución de Nube Privada para el Centro de Datos Principal señala: “Se debe implementar las máquinas virtuales necesarias para la instalación de los productos de administración de System Center, las cuales servirán para administrar los recursos, capacidades, distribución, actualización, etc” . Aclarar: ¿En los productos a instalar que confirme el MEF de la respuesta anterior, se debe considerar instalación nueva sin migración o debemos contemplar migración de la plataforma actual del MEF?

Respuesta 24

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que son instalaciones nuevas sin migración.

Pregunta 25

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 118, sección Listado de talleres y logística requerida señala: “Para la transferencia de conocimientos se

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



utilizará la infraestructura implementada en el Centro de Datos Principal”. Solicitamos para impartir la transferencia de conocimientos sugerimos utilizar un ambiente controlado tipo laboratorio donde se puedan hacer pruebas que no afecten el ambiente productivo. Además, especificar si este ambiente controlado tipo laboratorio será implementado por la entidad contratante o por el contratista. Favor aclarar.

Respuesta 25

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara y ratifica que la transferencia de conocimientos sea sobre la infraestructura implementada en el Centro de Datos Principal.

Pregunta 26

En la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pág 99. Señala en el ALCANCE : “Adquirir e instalar la infraestructura tecnológica para el servicio de Directorio Activo y el reforzamiento de la Nube Privada propiedad de esta Cartera de Estado, que incluye la instalación del software base de los servidores solicitados e implementación de la Nube Privada en Windows Server Data Center 2019 o superior y servicios necesarios”, en relación a este alcance entendemos que para Directorio activo no se deberán incluir ningún tipo de servicio de instalación o implementación, ya que las especificaciones técnicas hacen referencia únicamente a que se debe incluir un servidor para Directorio Activo. Favor señalar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta 26

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los servicios requeridos incluyen la instalación física, la inicialización del servidor e instalación del Sistema Operativo.

Pregunta 27

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Módulo de Administración, solicitan:

“La solución debe soportar la configuración y automatización de procesos de aprovisionamiento de almacenamiento externo tipo SAN y San Switches”. Solicitamos confirmar el modelo y marca del almacenamiento externo tipo SAN y SAN Switches que posee actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas.

Respuesta 27

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que actualmente el MEF dispone de almacenamiento HP 3PAR 20450, HP ALLETRA 9600 y SAN directores SN 8000B

Pregunta 28

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Página 111 MODULOS DE COMPUTO – TIPO 1, Página 112 para MODULO DE COMPUTO TIPO 2, y Página 113 , SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN DIRECTORIO ACTIVO – TIPO 3 en la Especificación Discos, solicitan: >= 2 Discos 480GB SSD (SAS, SATA, Nvme) en RAID 1 con una controladora de discos. Por favor confirmar cuál de estos protocolos SAS o SATA o NVMe, es el protocolo requerido en los dos discos de 480GB SSD solicitados para estos tres tipos de equipos.

Respuesta 28

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que el oferente puede ofertar cualquiera de los 3 protocolos SAS o SATA ,o Nvme.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 29

En la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos para todos los ítems en GARANTÍA TÉCNICA se solicita: “Deberá cubrir los servicios de actualización de firmware o microcódigo que el fabricante recomiende implementar en los componentes ofertados, durante el período de la garantía y con una frecuencia de 1 vez al año”. Por favor aclarar: ¿estos servicios a incluirse como parte de la garantía técnica deberán ser ejecutados por el fabricante y/o el canal certificado de servicios autorizado para el Ecuador, o estas actualizaciones podrán ser ejecutadas por el personal del oferente?

Respuesta 29

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los servicios como parte de la garantía técnica deberán ser ejecutadas por el fabricante.

Pregunta 30

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , para la TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en CONSIDERACIONES se indica: “Los talleres deberán ser impartidos por instructores del oferente certificados por el fabricante” solicitamos aclarar lo siguiente:

En el caso de los talleres a ser impartidos para el hardware solicitamos que estos puedan ser impartidos por personal capacitado en los productos ofertados, ya sea personal del centro de servicios autorizado del fabricante en el Ecuador o personal del fabricante; para garantizar las competencias adecuadas para impartir estos talleres.

Respuesta 30

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que los talleres deberán ser impartidos por instructores del oferente certificados por el fabricante.

Pregunta 31

En el caso del personal técnico que sea posible presentar por parte del oferente y así lo permita el requerimiento específico de la licitación, en caso que estos recursos se encuentren en relación de dependencia con el oferente solicitamos se permita presentar certificados de experiencia laboral directos del oferente siempre y cuando los mismos cumplan con los criterios exigidos de experiencia del recurso técnico y a su vez se demuestre debidamente el título, las certificaciones y que dicho personal mantiene la relación de dependencia debida con el oferente. Favor aclarar.

Respuesta 31

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que:

Como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, pág. 59:

Los certificados de clientes deben tener al menos la siguiente información:

- Monto del Contrato
- Nombre o razón social de la contratista.
- Fecha de emisión del certificado, o acta de entrega recepción definitiva (se puede adjuntar al acta de entrega recepción definitiva, y el contrato como documento de sustento del alcance del proyecto).
- Descripción del objeto del Contrato.
- No se aceptarán otros documentos como facturas, contratos, actas de entrega recepción parcial, provisional o auto certificados.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Pregunta 32

En el caso del personal técnico a presentarse y que tiene que ser del fabricante, solicitamos que los certificados de experiencia de dicho personal puedan ser emitidos por el mismo fabricante, ya que los contratos en los que estos recursos brindan sus servicios son directamente de los fabricantes y no a nombre personal, favor aclarar.

Respuesta 32

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que su entendimiento es correcto.

Pregunta 33

En la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 16.4 se solicita: “Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.”, solicitamos que la presentación de esta información sea opcional y no obligatoria ya que todos los servicios y repuestos así como herramientas y manos de obra para el funcionamiento adecuado y continuo de los bienes está garantizado por la GARANTIA TÉCNICA del fabricante sobre estos. Favor aclarar.

Respuesta 33

Estimados Oferentes, conforme IAO 16.4 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) de los documentos estándar de licitación, los oferentes deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes, la lista referenciada es de obligatoria presentación, la misma corresponde a los documentos estándar de licitación aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Pregunta 34

Solicitamos establecer fecha y medios de contacto para realizar una inspección al Centro de Datos principal del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la Ciudad de Quito, para verificar las ubicaciones de los nuevos equipos y verificar conexiones eléctricas.

Respuesta 34

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 7.

Pregunta 35

Las características de puertos de red de 25/50 Gbps está direccionado a los módulos de computo de la solución HPE. Para dar cumplimiento a lo requerido y permitiendo la participación de otras marcas, se solicita se puedan presentar configuraciones con puertos de red de hasta 25Gbps o se pueda colocar 4 puertos de red de 25Gbps.

La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 35

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requerimientos mínimos que esta Cartera de Estado requiere. Véase en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 111 y 112

Pregunta 36

Se solicita que: La solución debe considerar una consola única para aprovisionar cómputo, almacenamiento externo y networking del lado de módulos de cómputo con opciones disponibles de DAS, iSCSI y FC SAN. Esta solución deberá tener alta disponibilidad. Estas funcionalidades están direccionando a la solución HPE Synergy. Ya que en el proceso no se incluye almacenamiento externo. Esta característica condicionaría a futuros requerimientos de almacenamiento a la marca HPE. Por esta razón se solicita Que este requerimiento sea Opcional.

Respuesta 36

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requerimientos mínimos que esta Cartera de Estado requiere. Véase en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 106

Pregunta 37

La experiencia en arquitecturas de nube privada de HPE, Dell, Lenovo, Cisco, con sus soluciones X86, cumplen con las características requeridas para plataformas de Nube Privada con Vmware, Hyper-v, Linux KVM entre otros.

Por esta razón se solicita que, para el cumplimiento de este requerimiento, se puedan entregar certificados de experiencia en procesos de comercialización de servidores X86 de diferentes marcas a la ofertada, que cumplan con los requerimientos de montos, para acreditar la experiencia del oferente en este proceso de comercialización de servidores. La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales

Respuesta 37

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 2

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 3

Pregunta 38

La experiencia en arquitecturas de nube privada de HPE, Dell, Lenovo, Cisco, con sus soluciones X86, cumplen con las características requeridas para plataformas de Nube Privada con Vmware, Hyper-v, Linux KVM entre otros.

Por esta razón se solicita que, para el cumplimiento de este requerimiento, se puedan entregar certificados de experiencia en procesos de comercialización de servidores X86 de diferentes marcas a la ofertada, que cumplan con los requerimientos de montos, para acreditar la experiencia del oferente en este proceso de comercialización de servidores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Respuesta 38

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 2

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 3

Pregunta 39

Por políticas internas que están relacionadas con acuerdos de confidencialidad de los fabricantes con sus clientes y por cumplimiento de las normativas de protección de datos, algunos fabricantes no están posibilitados de entregar información relacionada con las implementaciones en sus clientes. Por lo cual no pueden solicitar o emitir certificados de experiencia relacionados con implementaciones de sus soluciones en los proyectos desarrollados con sus clientes.

Por esa razón se solicita no sea mandatorio este requerimiento y se puedan entregar en su lugar certificaciones técnicas de los especialistas que avalen su conocimiento en las tecnologías a implementar y se incluya una carta del fabricante que indique el número de años de experiencia que tiene el técnico asignado. La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Respuesta 39

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que la información solicitada se encuentra en la página 59 Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación por lo que se recomienda al oferente cumplir con los requerimientos solicitados por la entidad.

Pregunta 40

El tamaño del chasis dependerá del diseño, distribución y número de bahías que propone cada fabricante. El tamaño del chasis requerido por el MEF, estaría orientado a una solución HPE Synergy. ya que la entidad indica que en el caso de que no se pueda cumplir exactamente con el número de bahías para módulos de cómputo (12 es lo solicitado), se puede ofertar dos chasis para cumplir con ese requerimiento. Se solicita que el tamaño del chasis de 10 unidades no sea una especificación mandatoria y se acepte chasis de menor tamaño de al menos 7 unidades de rack.

Al respecto, de conformidad con el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales, numeral 16.5 "Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, 'Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos' (...)"

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 40

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 8

Pregunta 41

La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Ya que la entidad indica que en el caso de que no se pueda cumplir exactamente con el número de bahías para módulos de cómputo, se puede ofertar dos chasis. Se solicita para dar cumplimiento a este requerimiento, que la capacidad crecimiento de hasta 960 cores físicos de procesamiento, se lo alcance con la sumatoria de las capacidades de crecimiento de cores físicos de los dos chasis a ofertar.

Al respecto, de conformidad con el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales, numeral 16.5 “Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, ‘Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos’ (...)”.

Respuesta 41

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que en caso que el oferente adicione un segundo chasis de cómputo, por cada chasis solicitado por el MEF, la suma del chasis y su adicional, deberán ser mayor o igual a 960 cores físicos de procesamiento.

Adicionalmente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 9.

Pregunta 42

La presente pregunta / pedido de aclaración se la formula en consideración al numeral 7 Aclaración al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales.

Características Técnicas Chasis de Servidores. Configuraciones & Funcionalidades mínimas requeridas. Para asegurar el crecimiento, el Chasis debe soportar hasta 960 cores físicos de procesamiento.

Respuesta 42

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que, en caso que el oferente adicione un segundo chasis de cómputo, por cada chasis solicitado por el MEF, la suma del chasis y su adicional deberán ser mayor o igual a 960 cores físicos de procesamiento.

Adicionalmente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 7.

Pregunta 43

Ya que la entidad indica que en el caso de que no se pueda cumplir exactamente con el número de bahías para módulos de cómputo, se puede ofertar dos chasis. Se solicita que

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



la capacidad crecimiento de hasta 960 cores físicos de procesamiento, se lo alcance con la sumatoria de las capacidades de crecimiento de cores físicos por cada chasis(rehacer pregunta)

Respuesta 43

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que, en caso que el oferente adicione un segundo chasis de cómputo, por cada chasis solicitado por el MEF, la suma del chasis y su adicional deberán ser mayor o igual a 960 cores físicos de procesamiento.

Adicionalmente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 7.

Pregunta 44

Cada fabricante tiene su propio diseño y distribución de los módulos de I/O, ofreciendo las alternativas de conectividad Ethernet y Fibra Canal requerida por el MEF. Por esta razón se solicita que este requerimiento sea opcional y se pueda detallar como se pueden poblar las bahías para los módulos de comunicación y su intercambiabilidad de acuerdo del tipo de módulo.

Respuesta 44

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requerimientos mínimos que esta Cartera de Estado requiere. Véase en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 107

Pregunta 45

Características Técnicas Chasis de Servidores. Módulo de administración. La administración y orquestación unificada deberá soportar hasta 252 módulos de cómputo sin necesidad de incorporar licencias o hardware adicional

La capacidad de administrar y orquestar hasta 252 módulos de cómputo, es una característica que cumple únicamente la marca HPE con su chasis Synergy. Para que sea posible ofertar soluciones de otras marcas, se solicita que este requerimiento sea opcional y se pueda detallar las capacidades de gestión de módulos de cómputo, de acuerdo con las arquitectura de cada fabricante.

Respuesta 45

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita al oferente remitirse al Boletín de enmiendas Nro. 2 - enmienda 10

Pregunta 46

Características Técnicas Chasis de Servidores. Gestión automatizada Contar con la capacidad de resolver problemas de rendimiento e identificar la causa raíz de los problemas entre el host, las máquinas virtuales (VM) y el almacenamiento externo. También proporciona visibilidad para ubicar máquinas virtuales de "vecinos ruidosos".

La capacidad de resolver problemas de rendimiento e identificar la causa raíz de los problemas en el almacenamiento externo, es una característica de las soluciones HPE, con su plataforma Infosight. Se solicita que esta sea opcional, al estar direccionada a esa marca.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Respuesta 46

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que las especificaciones técnicas establecen los requerimientos mínimos que esta Cartera de Estado requiere. Véase en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 110

Pregunta 47

10.2. Especificaciones Técnicas. SOFTWARE DE GESTIÓN DE RESPALDO. Características. Interfaces LAN. \geq 2 Puertos físicos de 25/50Gbps.

Se solicita se puedan presentar configuraciones con puertos de red de hasta 25Gbps o se pueda colocar 4 puertos de red de 25Gbps.

Respuesta 47

El Ministerio de Economía y Finanzas aclara que esta pregunta no corresponde a este proceso debido a que en ninguna parte del DDL se solicita o hace referencia a un SOFTWARE DE GESTIÓN DE RESPALDO.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

